



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Administración

Acuerdo Pleno de fecha 27 de marzo de 2026

Designación de los integrantes de la mesa de contratación del Pleno

DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PLENO.

Por medio del presente, se hace público para general conocimiento el siguiente ACUERDO adoptado por el Pleno de Este ayuntamiento, en su sesión ordinaria de fecha 27 de marzo de 2026

“De acuerdo con el artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) los miembros del Pleno ratifican por unanimidad de los presentes la inclusión del presente punto en el orden del día, al no haber sido dictaminado previamente en la Comisión Informativa.

Se da cuenta de la propuesta que suscribe D. Juan Fernando Hernández Herrera, Teniente de Alcalde de Presidencia, Patrimonio, Contratación, Personal, Régimen Interior, Calidad Urbana y Comunicación Institucional, cuyo texto dice como sigue:

“Mediante acuerdo de Pleno de 29 de junio de 2023, se designaron, con carácter permanente, a los integrantes de la mesa de contratación que asistirá al Pleno en los procedimientos de licitación en los que actuará como órgano de contratación.

Considerando que la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), regula en su aptdo. 7º las Mesas de contratación en las Entidades Locales, estableciendo su composición, que deberá publicarse en el perfil de contratante del órgano de contratación correspondiente, y admitiendo la posibilidad de que se constituyan Mesas de contratación permanentes.

Y vista la necesidad de modificar la composición de la mesa de contratación, para designar un sustituto del secretario en casos de ausencia del titular, se eleva al Pleno la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO**:

Primero.- Designar, con carácter permanente, a los integrantes de la mesa de contratación que asistirá a este Pleno en los procedimientos de licitación en los que actúe como órgano de contratación:

Presidente

- Titular: D. Juan Fernando Hernández Herrera, Concejal-delegado de Presidencia, Patrimonio, Contratación, Personal, Régimen Interior y Calidad Urbana.
- Suplente: D. José Vicente Balderas Ruíz, Concejal-delegado de Mantenimiento del municipio, Gestión de Infraestructuras y Obras Públicas.

Vocales

- D.ª Estefanía Contreras Salmerón, Secretaria del Ayuntamiento de Motril, o persona que legalmente la sustituya.
- D. Antonio Muñoz Barrios, Interventor del Ayuntamiento de Motril, o persona que legalmente lo sustituya.
- D.ª Inmaculada Maldonado Fernández, Jefa de la Sección de Contratación y Compras.

Secretario

- Titular: D. Manuel Emilio Jiménez González, Jefe del Negociado de Contrataciones.
- Suplente: D.ª Eva Alonso Vega, Administrativa del Servicio de Contratación.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a los interesados, para su conocimiento y efectos.

Tercero.- Publicar la composición de la mesa de contratación en el Perfil del Contratante del Pleno, así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada.”

Seguidamente, conocido el contenido de la propuesta, el Pleno, con los votos a favor de los concejales presentes de los Grupos del PP (10) y PMAS (4) y la abstención de los concejales presentes de los Grupos del PSOE (5) e IU-Verdes EQUO (1), ACUERDA, por mayoría absoluta, aprobar la propuesta anteriormente transcrita en sus propios términos.”

En Motril a 09 de abril de 2026
Firmado por: Luisa M^a García Chamorro Alcaldesa- Presidenta